



CHACRAS DE CORIA, 22 DE OCTUBRE DE 2021.-

VISTO:

El EXP_E-CUY: 5469/2021, en el cual se tramita la aprobación de la **Resolución N°868/21-D.**, en la que el Decanato de esta Facultad solicita referendo; atento lo acordado por unanimidad por los miembros presentes en sesión ordinaria, de manera presencial el 30 de setiembre de 2021, y

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar referendo a la **Resolución N°868/21-D.**

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 263

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO